



Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA



RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR INEXISTENCIA SOLICITUD CENTA 2014-52

San Andrés, a las diez horas con treinta minutos del día once de septiembre del dos mil catorce, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CENTA 2014-52 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, vía correo electrónico a través de Gobierno Abierto por parte de la Señorita :::::::::::::::::::::::::::::::::::::::

Le comunico que después de haber revisado y consultado a las diferentes unidades sobre la información:

Cultivo y producción de la semilla de aceituno, clima, temperatura, zonas geográficas del país, propiedades del suelo en donde se cultiva, cuidados durante su crecimiento, proceso de extracción de la semilla, maquinaria que se utiliza para dicho proceso. Productos elaborados de la misma (semilla de aceituno)

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.


Oficial de Información

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Unidad de Acceso a la Información Pública Centa
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
EL SALVADOR, C.A.